



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2022

TARJETA DE ACCIONA ENERGÍA (Representación y Voto)

Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en **Avda. de Europa, 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108, Alcobendas, Madrid** a las **12:00** del día **7 de abril de 2022**, en primera convocatoria y el 8 de abril de 2022 a la misma hora, en segunda convocatoria (siendo previsible que se celebre en primera convocatoria).

*Accionista:....., con CIF:.....

*Total de Títulos:

*Entidad Depositaria	*Código de Cuenta de Valores	*Número de Títulos	*Titular/es	*Domicilio

*Cumplimentar para el uso de cualquiera de las modalidades de Tarjeta (Representación o Voto)

TARJETA DE DELEGACIÓN/REPRESENTACIÓN DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de Acciona Energía, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

El accionista TITULAR confiere su representación para esta Junta General a favor de:

Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración o del Secretario del Consejo, indistintamente)

O en su caso:

Sr./Sra.....
con DNI.....

Las Tarjetas recibidas en Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. (“**Acciona Energía**”) con el nombre del representante en blanco, se entenderán conferidas a favor del Presidente, o al Secretario del Consejo, indistintamente.

En la tarjeta en la que consten las representaciones se reflejarán las instrucciones de voto, entendiéndose que, de no marcarse las correspondientes casillas de instrucciones, se imparten instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

El accionista deberá comunicar, por escrito o por medios electrónicos a quien designe como representante, la representación conferida a su favor, y en su caso, su revocación. Cuando la representación se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración, la comunicación se entenderá realizada mediante la recepción en la Sociedad de la documentación en que conste la misma.

Instrucciones de voto precisas a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración:

Nº	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.-	Cuentas Anuales y Auditoría			
1.1	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.			
1.2	Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.			
1.3	Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. durante el ejercicio social 2021.			
1.4	Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y			

	que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2021.			
1.5	Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2021.			
1.6	Aplicación del resultado del ejercicio social 2021.			
1.7	Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. para el ejercicio social 2022.			
2.-	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2021.			
3.-	Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
4.-	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.			

Salvo indicación contraria del accionista representado, la representación se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, si el accionista no indica otra cosa, el representante se abstendrá de votar en relación a estas propuestas.

- La Representación no se extiende a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.
- Voto a favor
- Voto en contra, en relación a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital se informa de que si el representante designado es un consejero puede encontrarse en conflicto de interés respecto de los acuerdos relativos a los siguientes puntos del orden del día: 1.3 (Aprobación de la gestión social) y el punto 2º (Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros) y, en su caso, en los supuestos recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que la persona que ostente la representación, sea pública o no, se encuentre en situación de conflicto de intereses, podrá emitir el voto si ha recibido instrucciones precisas de voto del accionista representado y ha sido informado previamente de dicha situación.

En.....a.....de.....de 2022

Firma del Accionista Titular

Firma del Representante

.....

.....

TARJETA DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL

El accionista que desee emitir su voto por correo postal, deberá cumplimentar debidamente esta tarjeta, firmarla a continuación y presentarla ante los servicios de Acciona Energía, de acuerdo con las Normas e Instrucciones previstas en esta tarjeta.

Instrucciones de voto precisas a las siguientes propuestas de acuerdos que somete el Consejo a la Junta General:

Nº	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	A favor	En contra	Abstención
1.-	Cuentas Anuales y Auditoría			
1.1	Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.			
1.2	Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.			
1.3	Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. durante el ejercicio social 2021.			
1.4	Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2021.			
1.5	Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2021.			
1.6	Aplicación del resultado del ejercicio social 2021.			
1.7	Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. para el ejercicio social 2022.			
2.-	Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2021.			
3.-	Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.			
4.-	Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.			

En.....a.....de.....de 2022

Firma del Accionista Titular

.....

NORMAS E INSTRUCCIONES DE LA TARJETA DE ACCIONA ENERGÍA RELATIVAS A LA REPRESENTACIÓN Y VOTO

Los Accionistas podrán hacer uso de sus derechos de representación y voto en la Junta General usando las presentes Tarjetas de Acciona Energía o las tarjetas emitidas por las Entidades Depositarias.

Podrán hacer uso de la Tarjeta de Acciona Energía los accionistas titulares de, al menos una (1) acción, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General tengan inscritas sus acciones en los registros de anotaciones en cuenta de la entidad encargada de la llevanza del registro contable, o de las entidades depositarias participantes en los sistemas gestionados por esta. ("Entidades Depositarias").

Los Accionistas que deseen utilizar la Tarjeta de Acciona Energía deberán cumplimentar debidamente los apartados correspondientes, digitalmente o por escrito y bajo firma autógrafa, y proveerse de ella para su envío, y acreditación ante los servicios de Acciona Energía antes del inicio de la Junta General, mediante:

- i. fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor, si el accionista es persona física; y
- ii. si se trata de una persona Jurídica o la Tarjeta de Asistencia o Delegación está firmada por un representante del accionista (sea éste persona física o jurídica), (1) fotocopia del documento, público o privado, del que resulten las facultades del firmante para actuar en nombre y representación del accionista, y (2) fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del pasaporte en vigor del representante.

El plazo para la recepción por Acciona Energía de las tarjetas de voto y de delegaciones de representación concluirá a las **23:59 horas (hora de Madrid) del día 6 de abril de 2022.**

Las tarjetas enviadas deberán dirigirse a:

Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.
Relación con Inversores
Avenida de Europa num. 10
Parque Empresarial La Moraleja
28108- Alcobendas (Madrid)

O a través de la dirección de correo electrónico: juntageneralaccionaenergia@acciona.com

La asistencia de manera telemática del accionista a la Junta General dejará sin efecto el voto o la delegación de representación que se hubiera comunicado a Acciona Energía por medio de las presentes tarjetas.

Los representantes de los accionistas no podrán delegar la representación, debiendo asistir personalmente a la Junta General.

En caso de copropiedad sobre las acciones, el accionista que haga uso y comunicación de la Tarjeta de Acciona Energía se entenderá que lo ejercita por quien ostenta los derechos de socio.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. - Cuentas anuales y auditoría.

- 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.
- 1.2 Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, individual de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y consolidado del grupo del que es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio social 2021.
- 1.3 Aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. durante el ejercicio social 2021.
- 1.4 Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, integrado en la Memoria de Sostenibilidad, y que forma parte del informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social 2021.
- 1.5 Aprobación, en su caso, de la Memoria de Sostenibilidad 2021.
- 1.6 Aplicación del resultado del ejercicio social 2021.
- 1.7 Reelegir a KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. para el ejercicio social 2022.

PUNTO SEGUNDO. - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2021.

PUNTO TERCERO. - Autorización para convocar, en su caso, Juntas Generales Extraordinarias de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

PUNTO CUARTO. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Se informa a los accionistas y/o sus representantes, de que sus datos personales, así como aquellos que sean facilitados por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o que sean obtenidos a través de la grabación de la Junta General, serán tratados por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. (NIF: A85483311, Dirección: Avenida de Europa, 10, Parque empresarial de la Moraleja, 28108 de Alcobendas (Madrid), Tel: +34 91 657 64 61 email: juntageneralaccionaenergia@acciona.com, como Responsable del tratamiento. La finalidad de este tratamiento es (i) el desarrollo, gestión y control de la relación accionarial; (ii) la celebración, grabación y difusión de la Junta General y cumplir con sus obligaciones legales derivada de la misma, (iii) gestionar el ejercicio de los derechos de los accionistas de asistencia, información, delegación y voto; y (iv) garantizar el cumplimiento de normativa aplicable. La base legal es la ejecución de la relación contractual existente, así como el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, ante Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. mediante el envío de un correo electrónico en la siguiente dirección: protecciondedatosaccionaenergia@acciona.com. Los accionistas que sean personas jurídicas podrán ejercer el derecho de rectificación de la información incompleta o inexacta sobre su identidad como accionistas. Asimismo, podrán en cualquier momento, reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es). Para más información, puede consultar la política de protección de datos en el espacio habilitado para la Junta General a través de la página web: www.acciona-energia.com
